

¿Dónde puede obtener más información?

Pida cita con su profesional sanitario de referencia por alguna de las vías siguientes:

- Llamando a InfoSalut Connecta: 971 220 000.
- Acudiendo al mostrador de admisión de su centro de salud.
- Por medio de la app Cita Prèvia GOIB o del Portal del Paciente (en www.ibsalut.es)

Visite la página web www.ibsalut.es/enten-me. También puede acceder desde un dispositivo móvil escaneando este código QR.



**«Entén-me»: su salud, nuestra prioridad.
Juntos, una atención más cercana**



Servei de Salut



**ESTRATÈGIES
DE SALUT ILLES BALEARS**

Este proyecto ha sido financiado con cargo a los fondos para las estrategias de 2024 del Ministerio de Sanidad, aprobados en la sesión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del 14 de junio de 2024 como apoyo a la implementación a la estrategia sobre las enfermedades neurodegenerativas (incluida la ELA).



Protocolo «Entén-me»: mejora de la atención a las personas con fragilidad relacional y otras vulnerabilidades específicas

Para personas con trastornos del sistema nervioso, trastornos del desarrollo intelectual y otros diagnósticos específicos



¿Qué es el protocolo «Entén-me»?

El protocolo «Entén-me» es una iniciativa que busca **mejorar la atención sanitaria** adecuándola a las personas con fragilidad relacional y otras vulnerabilidades específicas.

¿A quién está dirigido el protocolo «Entén-me»?

Este protocolo está dirigido a personas que padecen alguna de las condiciones siguientes, diagnosticadas por un médico o médica:

- Trastornos del sistema nervioso: enfermedad de Alzheimer, demencia frontotemporal, enfermedad de Parkinson, esclerosis múltiple...
- Trastornos del desarrollo intelectual, de cualquier grado.
- Otros diagnósticos similares que afecten al funcionamiento cognitivo o físico.
- Necesidades especiales de comunicación, trastornos del espectro autista (TEA) i otros trastornos del neurodesarrollo.

¿Cómo puede acceder al protocolo?

1. **Identificación del diagnóstico:** si usted tiene uno de los diagnósticos de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) mencionados, que son reconocidos oficialmente por los profesionales de la salud, el personal sanitario de su centro de salud o de su hospital le informará sobre el protocolo «Entén-me».
2. **Solicitud de inclusión:** tras darle la información, introducirá sus datos en el sistema informático para incluirle en el grupo del protocolo.

3. **Activación de los derechos:** una vez incluido en el protocolo, podrá disfrutar de sus beneficios.

La pertenencia a este grupo de usuarios solo se activa con el consentimiento del usuario o de un familiar o representante.

Derechos que obtendrá con el protocolo «Entén-me»

- **Atención prioritaria en las urgencias:** si presenta una situación de urgencia, se priorizará la atención para reducir los tiempos de espera, por delante de otras de prioridad similar siempre que sea posible dadas las circunstancias del servicio de urgencias correspondiente.
- **Acompañamiento durante el ingreso hospitalario:** podrá elegir a un familiar o una persona de confianza para que le acompañe durante la estancia en el hospital, lo cual facilitará el bienestar emocional; esta persona podrá recibir y gestionar la información que facilite el equipo sanitario.
- **Citación ágil para pruebas y consultas:** siempre que las condiciones lo permitan, se ofrecerán horarios más cómodos y con menos afluencia de otros usuarios, para favorecer una experiencia más tranquila pero sin alterar el orden ni la prioridad clínica habitual.
- **Reducción de los tiempos de espera:** gracias a una gestión de los horarios más adecuada, podrá acceder a la atención necesaria con esperas más breves, especialmente en las citas programadas, siempre respetando el orden y la prioridad establecidos por criterios clínicos.

